



**JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES**

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0327

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

Ciudad de México a 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

C. RODOLFO VILLAR OSNAYA

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: LA ADULTA [REDACTED]

Inhumado el día 29 DE ABRIL DE 2001 en la fosa N° 760

Alineamiento "D"-A-10-7 del panteón SAN PEDRO MARTIR EN TLALPAN

para que sean: REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DEL ADULTO [REDACTED]

[REDACTED] EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MINIMA.

El Administrador de Panteones

